

Fecha del Boletín: 03-04-1998 N° Boletín: 64 / 1998

RESOLUCION de 12 de marzo de 1998, de la Diputación de Burgos, por la que se hace pública la aprobación de Escudo Heráldico y Bandera Municipal de Santa María Mercadillo.

La Diputación Provincial de Burgos, mediante Acuerdo plenario de fecha 12 de marzo de 1998, y actuando en virtud de la delegación conferida por la Junta de Castilla y León en el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, ha resuelto:

Primero: Aprobar el expediente de adopción de Escudo Heráldico y Bandera Municipal tramitado por el Ayuntamiento de Santa María Mercadillo, conforme al diseño acordado por el Ayuntamiento, y quedando organizados, a la vista de lo informado por el Cronista de Armas de Castilla y León, de la siguiente forma:

«Escudo partido. Primero, en sinople, torre de oro, mazonada de sable y aclarada de azur; en punta, dos ondas de plata. Segundo, en azur, dos estrellas de oro de ocho puntas, colocadas una y una. Al timbre la Corona Real Española».

«Bandera cuadrada, de proporción 1:1, de color azul celeste y al centro el escudo municipal en sus colores».

Segundo: Dar traslado del Acuerdo al Ayuntamiento de Santa María Mercadillo.

Tercero: Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 8 del Decreto 105/1991, de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Burgos, 16 de marzo de 1998.

El Presidente,
FDO.: VICENTE ORDEN VIGARA